

RESISTENCIA, 14 FEB 2024

VISTO:

La Resolución del Directorio de Lotería Chaqueña N° 5073/23; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la citada Resolución se designó al C.P Danilo Francisco VESCERA (D.N.I N°30.290.227) en el Cargo de Gerente General;

Que el Directorio de Lotería Chaqueña estima conveniente por razones operativas y de servicios, promover el reemplazo del citado agente;

Que es necesario designar al C.P Horacio Gabriel Ybarra (D.N.I N° 35.062.796) en el cargo de Gerente General hasta tanto el Directorio disponga lo contrario.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde el dictado de la presente norma Legal;

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DE LOTERÍA CHAQUEÑA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DEJASE SIN EFECTO, a partir del 14/02/24 la designación del C.P Danilo Francisco VESCERA (D.N.I N° 30.290.227) en el cargo de Gerente General de acuerdo con el visto y considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: DESIGNASE al C.P Horacio Gabriel YBARRA (D.N.I N° 35.062.796) a partir del día 14/02/24 en el cargo de Gerente General hasta tanto el Directorio Disponga lo contrario.

ARTÍCULO 3°: DEMÁNDESE el cumplimiento de la presente al presupuesto vigente de la Jurisdicción 12- LOTERÍA CHAQUEÑA de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 0256



Sr. MIGUEL ANGEL JAURECHI
VOCAL
LOTERIA CHAQUEÑA

DR. JUAN FELIPE CHAUSSIVERT
VOCAL
LOTERIA CHAQUEÑA

CP. LUCAS ADRIAN APUD MASIN
PRESIDENTE
LOTERIA CHAQUEÑA

C.P DANILO FRANCISCO VESCERA
GERENTE GENERAL
LOTERIA CHAQUEÑA